

Madrid, a 03 de marzo de 2019

HUELGA GENERAL 8 de marzo, 2019

UGT ha presentado una convocatoria de huelga general, en todos los sectores de actividad y en todo el territorio del Estado, de AL MENOS 2 HORAS POR TURNO, el viernes 8 de marzo de 2019.

Esta Sección Sindical UGT-SMD OS CONVOCA A UNA HUELGA DURANTE TODA LA JORNADA

El paro, de al menos dos horas por turno, se concentrará en el siguiente horario:

- o De 12:00 a 14:00 horas en los turnos de mañana
- o De 16:00 a 18:00 horas en los turnos de tarde
- o Las dos primeras horas del turno que comienza el día 8 de marzo, para las jornadas continuadas en turno de noche.

Los **OBJETIVOS** de la huelga son:

- Rechazar la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, y en particular el rechazo a la brecha salarial que es del 29%.
- Rechazar la cronificación del desempleo femenino.
- Rechazar profundamente la violencia machista y la insuficiencia de medidas en todos los ámbitos –con especial consideración al laboral- para la protección de las víctimas de la violencia de género.
- Rechazar las políticas de igualdad de género del Gobierno.

RECHAZAR LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE SUBREN LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, Y EN PARTICULAR EL RECHAZO A LA BRECHA SALARIAL.

Situación Reivindicación

- La desigualdad que sufren las mujeres en el mercado de trabajo es una forma de explotación, en la que desembocan tras innumerables determinantes culturales, educativos y personales.
- Es una desigualdad estructural, afianzada
- Cambios en el sistema educativo

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 03 de marzo de 2019

- Valoración de los trabajos feminizados.
- Socialización plena de los costes de las tareas de cuidados y reparto igualitario de sus cargas entre hombres y mujeres en la última crisis económica.
- Para cerrar la brecha salarial abría que subir el salario medio de las mujeres 5.793 € año. La brecha salarial en España es del 29%.
- La mayor parte de la brecha es por factores de entrada en el mercado laboral (segregación ocupacional, infravaloración de los trabajos feminizados, desigual reparto social y familiar de las tareas de cuidados, techo de cristal...)
- El 47% de la brecha salarial en España se explica por la mayor presencia de las mujeres en la contratación a tiempo parcial.
- Las mujeres cobrar un 44% menos que los hombres en complementos salariales.
- Los complementos salariales retribuyen los aspectos masculinizados del trabajo (esfuerzo físico, disponibilidad horaria, etc).
- Las mujeres tienen menor tasa de actividad laboral.
- Y más tasa de temporalidad
- Y más interrupciones en su carrera laboral (menos cotizaciones, menos antigüedad, más dificultad para los ascensos).
- Se concentran en sectores más precarizados
- Su cualificación formativa es diferente a los hombres
- Los empresarios son responsables: contratación, encuadramiento profesional y salarial, promoción, formación, movilidad, garantizar entornos sin acoso, planes de igualdad.
- Cambiar la regulación del tiempo parcial
- Auditar los complementos salariales desde la perspectiva de género, y reconocer las capacidades de las mujeres.
- Erradicar la penalización por cuidados
- Ley de Igualdad salarial

RECHAZAR LA CRONIFICACIÓN DEL DESEMPLEO FEMENINO

Situación Reivindicación

Feminización del paro

- Tasa de actividad menor que los hombres
- Hay 1,74 mll menos de mujeres ocupadas que hombres
- Tasa de ocupación de las mujeres: 58%; de los hombres: 69%
- Tasa de paro de las mujeres: 16%; de los hombres: 13%
- Enero 2019: el paro sube en 83.464 personas; 3 de cada 4 son mujeres
- Diciembre 2018: tasa de paro de las mujeres: 16,3%; diciembre de 2007: 10,8%
- El número de mujeres que lleva más de 2 años buscando empleo se ha multiplicado x 4 desde 2007

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 03 de marzo de 2019

- Plan de choque por el empleo con dimensión de género y atención a las situaciones más vulnerables y precarias
- Mejora de las prestaciones por desempleo
- Renta Mínima Garantizada como nuevo derecho subjetivo para rescatar a las mujeres de la situación de extrema necesidad

RECHAZAR PROFUNDAMENTE LA VIOLENCIA MACHISTA Y LA INSUFICIENCIA DE MEDIDAS EN TODOS LOS ÁMBITOS –CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN AL LABORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Situación Reivindicación

- Es el resultado + extremo y + dramático de la desigualdad
- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género se ha quedado muy escaso en medidas para el ámbito laboral
- Han fracasado las medidas para combatir.
- En el ámbito laboral, que las víctimas puedan acceder a los recursos sin tener que interponer denuncia.
- Puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Potenciar el Programa de inserción socio la violencia contra las mujeres adoptadas por los últimos gobiernos, como lo demuestra el número de víctimas
- Las políticas de recorte de la última década han hecho ineficaz la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 2004.
- En lógica consecuencia, el programa de inserción socio-laboral previsto en esa ley ha sido ineficaz.
- Los gobiernos españoles incumplen sus compromisos sobre prevención y lucha contra la violencia de género establecidos en el Convenio de Estambul que España ratificó en 2014
- Las mujeres víctimas, o desconocen sus derechos o tienen dificultades para reclamarlos, a tenor de los escasos resultados en algunas medidas (x ejemplo contratos bonificados o contratos de sustitución) laboral.
- Pactar con los agentes sociales protocolos que garanticen los derechos laborales de las trabajadoras víctimas de violencia, y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando sean objeto de prejuicios laborales.
- Protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- Impulso a los convenios o planes de igualdad que desarrollen los derechos de las víctimas.
- Mejorar la respuesta institucional de los distintos organismos implicados (administración, policial, judicial, etc.).
- Incorporación de medidas que fomenten la igualdad en el ámbito educativo
- Combatir el sexismo en los medios de comunicación
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia de Género

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**
Telf. Y fax: **91 467 62 35** EMERGENCIAS: **616 078 35**
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 03 de marzo de 2019

RECHAZAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL GOBIERNO

Situación Reivindicación

- El Gobierno salido de la moción de censura de 2018 no ha revertido las políticas regresivas anteriores.
- Escasa dotación presupuestaria en los PGE 2018, y menos ejecución todavía
- Programas realistas, con presupuestos proporcionales a la magnitud de los problemas a los que se enfrentan
- Sin ejecutar 20 millones destinados a corporaciones locales
- Sin ejecutar el 89% del presupuesto de la Dirección General de Violencia de género
- Sin ejecutar el 60% del presupuesto del Instituto de la Mujer
- Insuficiente incremento para igualdad y violencia de género en los PGE 2019

ADEMÁS...

- La igualdad sigue siendo una asignatura pendiente en la negociación colectiva: el poder que el Gobierno del PP dio a las empresas con la reforma laboral de 2012, propicia que la mayoría de ellas sigan considerando este como un tema de forma, no de fondo, y no hacer casi nada
- En 2017 había 4.494 empresas de más de 250 trabajadores; empleaban a 5,1 millones de personas, el 51,21% de ellas mujeres.
- A principios de este año había registrados en el REGCON 269 acuerdos sobre Planes de Igualdad. 12 años después de la ley de igualdad, parece evidente el tamaño del incumplimiento empresarial
- Hay resistencia empresarial donde se acuerdan planes y donde no:
 - A entregar información
 - A abordar la eliminación de la brecha salarial
 - A permitir la participación de la representación legal de los trabajadores en los procedimientos de valoración de puestos de trabajo y en los de atención a las denuncias de acoso.
 - En el marco del II AENC (2014) se creó un grupo de trabajo sobre igualdad de trato y oportunidades. Su existencia ha sido prorrogada en los siguientes acuerdos, pero la Patronal no ha tenido ningún interés en este asunto

¡ LOS MOTIVOS NOS SOBRAN !

¡EL 8M HUELGA!

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd

